

PARRAL, 04 de Marzo de 2009.-

DECRETO EXENTO N° 645 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la profesional de la educación, Sra. María Angélica Moraga Sepúlveda, Profesora de Religión Católica del Liceo B – 30 "Federico Heise Marti" y Colegio "Pablo Neruda" de la comuna de Parral.-
- 2.- Instructivo N° 6237 de fecha 13.03.1992 de Contraloría General de República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- El acuerdo mutuo de las partes, suscrito con fecha 03 de Marzo de 2009.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en solicitud de la interesada y el pronunciamiento de Contraloría General de la República que faculta al Empleador para otorgar permiso sin goce de remuneraciones a los profesionales de la educación regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la Sra. MARIA ANGELICA MORAGA SEPULVEDA, R.U.T. N° 12.966.582-3, Profesora de religión Católica del Liceo B – 30 "Federico Heise Marti" de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por un período de 05 meses, el que se hace efectivo a contar del 01 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2009.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el periodo señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones provisionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, la citada profesional continua perteneciendo al Sistema Educativo, en calidad de titular.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



*Israel Urrutia Escobar*  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/EZM/DDB/JAR/aesm.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Interesada.-
- 3.- Establecimientos.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M.-

*[Signature]*  
Vº. Bº. Asesor Jurídico.